



FUNDAMUSA
Fundada en 1996

PROTECCION Y PREVENCION INFANTIL



Los niños y niñas que viven en centros de reclusión padecen con frecuencia violaciones graves de sus derechos elementales. Los procedimientos de arresto, detención y condena son a menudo arbitrarios y en ocasiones incluso son

ilegales, pues dimanar de procedimientos extrajudiciales practicados por sistemas policiales o militares en los que no existe ningún tipo de garantía jurídica. En ocasiones, estos niños y niñas no alcanzan la edad de responsabilidad penal y son reclusos junto con presos adultos que les someten a abusos sexuales.

Las condiciones en las que estos niños y niñas han de subsistir son con frecuencia deplorables e inhumanas: carecen de calefacción; la alimentación es inadecuada; no hay camas suficientes; las mantas están repletas de piojos; las instalaciones sanitarias son deficientes y no hacen ejercicio. Algunos son sometidos a confinamiento solitario durante largos períodos de tiempo. El maltrato físico es habitual: fracturas de huesos, de manos, tímpanos reventados, hematomas y colapso profundo, a menudo inducido por las torturas que les son infligidas durante los interrogatorios.

A menudo estos niños y niñas padecen abusos sexuales. Con frecuencia, los padres y madres se ven privados del derecho de visita y no se les informa del paradero de sus hijos. La reclusión de los niños y niñas es una circunstancia muy traumática y que causa graves trastornos a las familias. En todo el mundo existen más de un millón de niños y niñas que han sido privados de libertad por agentes de la ley.



La mayoría de los niños y niñas que viven en estado de privación de libertad se hallan detenidos o a la espera de ser juzgados. Seis años después del genocidio de Ruanda, había 4.454 niños y niñas en prisión a la espera de ser juzgados. Más de 450 de estos niños y niñas habían sido absueltos de cualquier tipo de participación en el genocidio (a 30 de junio de 2003, tan sólo 196 de estos niños y niñas habían sido puestos en libertad).



La mayor parte de los niños y niñas que padecen reclusión no han cometido delitos graves. Un número importante de ellos ni siquiera ha cometido un delito. Se ven privados de libertad por la comisión de actos considerados de "peligrosidad pública", como el vagabundeo, la mendicidad, el consumo de tabaco y alcohol o el abandono de la escuela. En otros casos, los niños y niñas son

detenidos porque acompañaban a su progenitor en el momento de la detención de éstos o por solicitar asilo en otro país. Algunos niños y niñas son detenidos por razón de su raza, nacionalidad, religión, etnia o su ideología política.

Cada vez es mayor la convicción de que privar de libertad a los niños y niñas que tienen conflictos con la ley es con frecuencia innecesario e incluso contraproducente. De hecho, una cantidad importante de profesionales que trabajan con niños y niñas en centros de detención afirman sin ningún género de duda que muchos de ellos, si no todos, no deberían estar reclusos.

- **La justicia para los niños y niñas debería basarse en los derechos de la infancia.** Privar a los niños y niñas de su libertad debería ser siempre el último recurso. Deberían instaurarse procedimientos "que tengan en cuenta las cuestiones relativas a la infancia" para los niños y niñas que han sido víctimas o testigos de un delito.



- Todos los niños y niñas deberían tener la **oportunidad de crecer dentro de una familia**. Si la familia fuera incapaz de hacerse cargo del niño o niña, las autoridades deberían adoptar medidas para abordar los motivos y **hacer todo lo posible por mantener a la familia unida**.
- **Todo niño o niña tiene derecho a un nombre y a una nacionalidad.** Registrar el nacimiento de los niños y niñas contribuye a asegurar que tengan derecho a una educación, atención médica y servicios sociales. **Registrar el nacimiento es una medida fundamental para proteger a la infancia de los malos tratos y la explotación.**

- **El registro del nacimiento debería ser gratuito y accesible para todos los niños y niñas.** Cuando no lo sea, en ocasiones las organizaciones de la sociedad civil pueden asistir a las familias en la tarea de inscribir a sus hijos e hijas.



- **Los niños y niñas son vulnerables a la trata de seres humanos** en situaciones en que la protección de la infancia es deficiente o inexistente. **El gobierno, la sociedad civil y las familias son responsables de prevenir la trata de seres humanos** así como de contribuir a la reinserción en sus familias y comunidades de los niños y niñas que han sido víctimas, si ello fuera en el interés superior del niño o niña.
- **Todos los niños y niñas tienen derecho a disponer de información adecuada para su edad,** a que se les escuche, y a participar en la toma de decisiones que les conciernen. La satisfacción de este derecho les permite asumir **un papel activo en su propia protección** frente a los malos tratos, la violencia y la explotación, y convertirse en ciudadanos activos.
- Niños y niñas han de estar **protegidos de la violencia y los malos tratos.** En estas categorías se incluyen **los malos tratos físicos, sexuales y emocionales,** el abandono y las prácticas perniciosas como el matrimonio prematuro y la mutilación o ablación genital de las niñas. Las familias, comunidades y autoridades son responsables de velar por esta protección.
- Los niños y niñas pueden correr el riesgo de ser víctimas del abuso o la explotación sexual en sus hogares, sus lugares de trabajo o sus comunidades. Deberían adoptarse medidas para prevenir el abuso y la explotación sexual. **Los niños y niñas que hayan sufrido abusos y explotación**



sexual necesitan ayuda inmediata para poner fin a este tipo de maltrato.

Es preciso **proteger a los niños y niñas frente a cualquier tipo de trabajo que sea peligroso.** Los niños y niñas **nunca deberían participar en las peores formas de trabajo infantil** como la esclavitud, el trabajo forzoso, la producción o el tráfico de drogas.

Todos los niños y niñas **deberían tener la oportunidad de crecer dentro de una familia.** Si la familia fuera incapaz de hacerse cargo del niño o niña, las autoridades deberían adoptar medidas para abordar los motivos y hacer todo lo posible por mantener a la familia unida.